



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA TAHA

Administración

Anuncio de aprobación definitiva modificación 19/2024

Anuncio de aprobación definitiva modificación 19/2024

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos nº 19/2024 entre aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	14.459,09 €	6.000 €	8.459,09 €
920	22604	Jurídicos, contenciosos	30.157,42 €	27.000 €	3.157,42 €
011	91300	Amortización de préstamos a largo plazo	43.957,83 €	43.957,83 €	0 €
		TOTAL	88.574,34 €	76.957,83 €	11.616,51 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	7.114,83 €	3.000 €	10.114,83 €
231	48001	Prog. Sum. Min. Vitales y Prestaciones de Urgencia	11.000 €	2.199,97 €	13.199,97 €
920	64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	0,00 €	383,64 €	383,64 €
929	14300	Otro personal	41.966,57 €	1.403,07 €	43.009,64 €
450	21000	Infraestructuras y	34.897,71 €	399,60 €	35.294,31 €

		bienes naturales			
929	64000	Campaña de intervención social	2.323 €	232,30 €	2.555,30 €
929	64001	Sendero cultural asociado a las acequias	2.500 €	250 €	2.750 €
929	64002	Catalogación del patrimonio asociado al agua	4.500 €	450 €	4.950 €
942	46101	Subv. Al Tahal Festival	7.000 €	2.179,52 €	9.179,52 €
943	46600	A otras entidades que agrupen municipios	323,81 €	1.586,66 €	1.910,47 €
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	6.386,99 €	3.627,04 €	10.014,03 €
920	22706	Estudios Y trabajos técnicos	19.157,59 €	13.470,02 €	32.627,61 €
338	22609	Actividades culturales y deportivas	3.246,78 €	3.000 €	6.246,78 €
334	22609	Actividades culturales y deportivas	0,00 €	584,05 €	584,05 €
920	22104	Vestuario	800 €	161,35 €	961,35 €
920	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	500 €	199,13 €	699,13 €
920	13004	Laboral fijo	11.669,01 €	5.000 €	16.699,01 €
920	12001	Sueldos del grupo A2	3.341,94 €	2.766,16 €	6.108,10 €
161	62300	Línea 0: Actuaciones en depósitos para el registro del agua	9.692,76 €	4.154,04 €	13.846,80 €
161	61900	Línea 2: Reparación y Mantenimiento del depósito redondo de Pitres	18.307,24 €	7.845,96 €	26.153,20 €
221	16000	Seguridad Social	110.377,29 €	20.065,32 €	130.442,61 €
942	46100	Programas de concertación	12.932,06 €	4.000 €	16.932,06 €
		TOTAL	308.067,58 €	76.957,83 €	384.662,41 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En La Taha, a 10 de diciembre de 2024
Firmado por: José Antonio García Salguero